

**SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**  
**Tercer Seguimiento**

Programa o Fondo Evaluado		Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU)							Ente Público		Junta Central de Agua y Saneamiento		
Clave Presupuestaria		7640315		Ejercicio Fiscal Evaluado			2015		Tipo de Evaluación		Procesos de Gestión		
Definición del Programa o Fondo		Fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de <b>población mayores a 2,500 habitantes</b> , mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica de los servicios para proporcionar agua de diversos usos, fundamentalmente para consumo humano.							Fecha de Elaboración del Formato		09/10/2017		
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones	



1	Media	Propiciar mecanismos que prevean la forma de operación y/o mantenimiento de los bienes entregados.	b) Institucional	<p>Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:</p> <p>a) Se analice y establezca el fin a alcanzar, mediante procesos en los que se determinen las formas de operar, así como del mantenimiento a los bienes entregados en relación a los recursos del programa 2017.</p> <p>b) Se implante un cronograma de actividades derivado de los procesos que se instauren y sean acordes al programa 2017 para el seguimiento correspondiente.</p>	Dirección Técnica, Subdirección de Construcción y Coordinación de Planeación y Evaluación.	12/12/2016	31/05/2017	Mecanismo en el que se establezcan las formas de operación y/o mantenimiento de acuerdo al tipo del bien entregado a los beneficiarios, logrando con ello, establecer el beneficio alcanzado por el programa, al entregar el bien, su forma de operación y de su mantenimiento.	Documento en el que se establece el mecanismo de operación y mantenimiento de los bienes entregados.	100%	Departamento de Planeación y Evaluación.	Se reconsiderar on las actividades a implementar debido a que los bienes al momento de ser entregados al beneficiario directo, mediante el acta de entrega-recepción la cual se anexa en el 2016 se denomina al programa APAUR 2016; En la cual se plasma las atribuciones del Organismo Operador.
---	-------	--	---------------------	--	--	------------	------------	---	--	------	--	--

2	Media	Proporcionar mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios.	b) Institucional	<p>Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se establezca en función de las opciones existentes, el conducto por el cual se canalice y conozca la percepción de los beneficiarios.</li> <li>b) Se analice y establezca el proceso específico, en el que se instaure la comunicación entre los beneficiarios y el Ente para percibir las inquietudes de estos en relación directa con los bienes entregados.</li> <li>c) Se determinen las formas y los tiempos para la implementación y seguimiento del procedimiento en su operación, en relación directa a los recursos del programa 2017.</li> <li>d) Se analice y evalúe el producto derivado del proceso establecido, implementando los mecanismos y el cronograma necesario para la erradicación de las principales inquietudes detectadas en el sentir de los beneficiarios.</li> </ul>	Dirección Técnica, Subdirección de Construcción y la Coordinación de Planeación y Evaluación.	12/12/2016	31/03/2017	Mecanismo y documento de control y seguimiento periódico, mediante el cual se puedan identificar y evaluar las principales inquietudes expresadas por los beneficiarios del programa y en consecuencia, se realice la implementación de la solución a las mismas.	Documento que plasme el mecanismo de atención a las inquietudes de los beneficiarios y que establezca el control y seguimiento.	100%	Departamento de Planeación y Evaluación	Como parte del proceso de la obra se anexan dos expedientes de Contraloría Social correspondientes a los programas PROAGUA y PROSAN 2016 donde se resalta en color amarillo los términos utilizados para conocer la percepción del comité de beneficiarios.
---	-------	--	---------------------	--	---	------------	------------	---	---	------	---	---

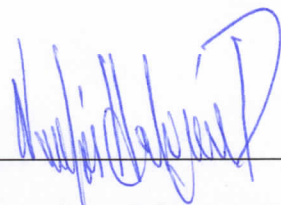
3	Baja	Difundir públicamente los indicadores, contenidos en el Seguimiento a la Matriz.	b) Institucional	Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:  a) Se establecerá dar difusión oportuna en tiempo y forma a los indicadores, de modo que estos cumplan con lo requerido para efectos de transparencia.	Módulo de Transparencia y la Coordinación de Planeación y Evaluación.	01/01/2017	31/12/2017	Difundir periódicamente los indicadores contenidos en la MIR, de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad aplicable.	Información actualizada trimestralmente en el Portal de Transparencia.	100%	N/A	De acuerdo con lo establecido, se encuentran publicados en la página oficial de la Junta Central de Agua y Saneamiento el seguimiento a la Matriz de Indicadores. En la liga <a href="https://drive.google.com/file/d/0B8SKd-9NE5oJa0VrM/WZmNHY0b3c/view">https://drive.google.com/file/d/0B8SKd-9NE5oJa0VrM/WZmNHY0b3c/view</a> correspondiente al programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2017
---	------	--	---------------------	--	---	------------	------------	---	--	------	-----	---

4	Alta	Propiciar la homologación de la información presupuestal y financiera.	c) Interinstitucional	<p>Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:</p> <p>a) Se elabore un cronograma de actividades para control y seguimiento de las acciones a emprender para lograr la actualización y uniformidad en la información presupuestal y financiera.</p> <p>b) Con base en el cronograma de actividades respecto a los recursos de 2017 y su normatividad específica, se establezcan los momentos contables de cada instancia que opera los recursos del programa, a efecto de armonizar mediante la conciliación de la información presupuestal y financiera a través la actualización y seguimiento permanente para obtener uniformidad en la información, facilitando la interpretación, la comparabilidad y el análisis de la misma.</p>	Tesorería, Coordinación de Planeación y Evaluación del Ente y la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda.	01/01/ 2017	31/12/ 2017	Establecer en el proceso del ejercicio de los recursos, los momentos contables que se realizan tanto en la Secretaria de Hacienda como en el Ente, a efecto de facilitar de manera objetiva la interpretación, uniformidad y análisis de la información generada por cada una de las partes involucradas.	Documento en el que se implante el proceso de los registros contables de la Secretaria de Hacienda y del Ente, a efecto de facilitar la interpretación y análisis de dicha información.	100%	Departamento de Planeación y Evaluación	Derivado a los acuerdos establecidos al interior de la JCAS, como parte de la homologación presupuestal y financiera se determinó que la única información oficial será la registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), en el cual trimestralmente se actualizan los avances financieros del programa, se anexa.
---	------	--	--------------------------	--	---	----------------	----------------	---	---	------	---	---

5	Baja	Plasmar la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa en reportes del Sistema Hacendario PbR/SED.	a) Específico	Realizar reuniones de trabajo en las que:  a) Se plasme la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa 2017, requisándose los formatos del Sistema Hacendario PbR/SED con base en los objetivos planteados en el programa, con el propósito de focalizar la atención del programa.	Coordinación de Planeación y Evaluación	12/12/2016	31/12/2016	Reporte del Sistema Hacendario debidamente requisitado así como los formatos necesarios en los que se identifique la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa, con base en los objetivos del mismo, a efecto de focalizar la atención del programa identificando el número de beneficiarios potenciales que el programa atenderá.	Formatos SH-PRG así como los reportes PRBRREP102 y PRBRREP 567 del Sistema Hacendario PbR/SED.	100%	Coordinación de Planeación y Evaluación de la JCAS	Se toma como base la "Guía de Captura MML-POA-MIR" de la Secretaría de Hacienda Estatal para determinar la población potencial y objetivo se anexa la página de la Guía, el formato SH-PRG2 2018 y el reporte PRBRREP567 debidamente requisitado del programa Agua Potable, Drenaje y tratamiento 2017
---	------	--	------------------	--	---	------------	------------	--	--	------	--	--

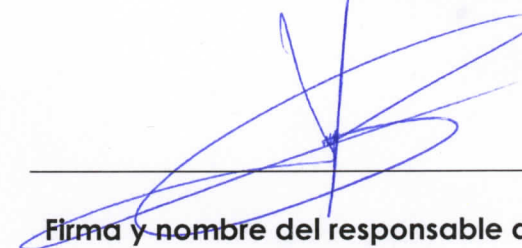


**Ing. Nicolás Holguín Rodríguez**



Firma y nombre del responsable del Programa

**Lic. Iván Canseco Barajas**



Firma y nombre del responsable del seguimiento